

Vigente a partir de setiembre 2025

HRTDC-2025-0002

El presente es un anexo que forma parte del Contrato Multiproducto Diners Club.

Aquí encontrará información sobre los intereses, comisiones, gastos, entre otras condiciones aplicables a su Tarjeta de Crédito.

1. INFORMACIÓN PRINCIPAL

TIPO DE TARJETA	DINERS CLUB FREE		DINERS CLUB MILES		DINERS CLUB MILES SPECIAL EDITION	
Línea de Crédito	El monto de la Línea de Crédito se le informará al momento de la entrega de su Tarjeta, luego de la evaluación crediticia respectiva ⁽¹⁾					
TASAS	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$
TEA compensatoria mínima y máxima fija para consumos Revolventes y en Cuotas ⁽²⁾	30.00% - 85.00%	30.00% - 75.00%	25.00% - 80.00%	25.00% - 75.00%	20.00% - 80.00%	20.00% - 70.00%
TEA compensatoria máxima para disposiciones de Dinero en Efectivo ^{(2) (3)}	85.00%	80.00%	85.00%	80.00%	85.00%	80.00%
TCEA Máxima para consumos Revolventes y Cuotas ⁽⁴⁾	154.01%	144.60%	206.20%	196.44%	226.26%	216.34%
TCEA Máxima para disposiciones de Dinero en Efectivo ⁽⁴⁾						
Interés Moratorio Nominal Anual ⁽⁵⁾	16.80%	13.80%	16.80%	13.80%	16.80%	13.80%

2. GASTOS

SEGUROS		
Seguro de Desgravamen (mensual) ⁽⁶⁾	No aplica	6.50% (Máximo US\$ 6.50)

3. COMISIONES

MEMBRESÍA			
Membresía Anual ⁽⁷⁾	No aplica	S/ 250.00	S/ 350.00
SERVICIOS ASOCIADOS A LA TARJETA DE CRÉDITO			
Envío físico de Estado de Cuenta (mensual)	S/ 15.00		
Conversión de Moneda ⁽⁸⁾ (por oportunidad)	3.00%		
USO DE CANALES ⁽⁹⁾			
Operación en Ventanilla (Banco Pichincha o Diners Club)	4.00% (Mínimo S/ 15.00 / US\$ 6.00)		
ENTREGA DE TARJETAS ADICIONALES A SOLICITUD			
Reposición de Tarjeta de Crédito ⁽¹⁰⁾	S/ 25.00		

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES	
Sistema de Pago Revolvente a Cuotas ⁽¹¹⁾	12.00% (Mínimo S/ 11.90 / US\$ 3.21)
Reprogramaciones ⁽¹²⁾	

4. BENEFICIOS

PROGRAMAS DE LEALTAD Y USO DE SALAS VIP ⁽¹³⁾			
Ingreso a Salas VIP ⁽¹⁴⁾	No aplica	Sí	Sí
Programa ClubMiles ⁽¹⁵⁾	No aplica	Sí	Sí

- (1) En base a la evaluación crediticia realizada, Diners podrá decidir otorgar o no la Tarjeta de Crédito solicitada.
- (2) La Tasa de interés Efectiva Anual (TEA), se calcula sobre la base de 360 días. Las operaciones generarán intereses desde la fecha de transacción hasta el pago total del monto. Las tasas asignadas se determinan previa evaluación crediticia del Socio y se le comunicará al momento de entrega de la tarjeta. La TEA aplica para moneda nacional y extranjera.
- (3) La disposición de efectivo está sujeta a evaluación crediticia. Se podrá disponer de efectivo a través de los siguientes canales: Cajero Automático y Ventanilla Banco Pichincha. Asimismo, Diners puede ofrecer tasas preferenciales para disposición de efectivo en APP Diners Club Perú, nuestra Página Web – Zona Segura [www.dinersclub.pe](#) y las oficinas Diners Club. Para mayor información comuníquese con el Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111 opción 2.
- (4) La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es el costo total de la Tarjeta de Crédito, representa la TEA + comisiones y/o gastos.
- (5) La tasa de interés moratorio nominal anual se cobra cuando paga menos del importe del pago mínimo establecido. Se computa y cobra a partir de la fecha en que el Socio incurre en mora en función a los días de atraso de su deuda y se añadirá al interés compensatorio de la mora más TEA regular. En caso exista deuda vencida en soles y dólares, se cobrará el interés moratorio nominal anual vigente correspondiente a ambas monedas. El interés moratorio nominal anual se calcula de acuerdo con los límites y criterios establecidos por el Banco Central de Reserva del Perú. El Banco Emisor realizará el reporte correspondiente ante la Central de Riesgos de la SBS con la calificación crediticia respectiva según disposiciones legales vigentes.
- (6) EL SOCIO DINERS podrá optar por la contratación de una tarjeta de crédito Diners sin incluir el Seguro de Desgravamen, en cuyo caso no se generará ni aplicará el cobro ni lo correspondiente a dicho seguro. Póliza N°0000000031 emitida por Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros. Se cargará mensualmente el último día de cada período de facturación. El monto a pagar por el Seguro de Desgravamen se calcula multiplicando la tasa asignada por el promedio de saldos deudores diarios del período de facturación, con un límite diario de US\$ 6.50 para sus consumos en soles y dólares. El seguro se calculará según el promedio de saldos diarios en cada moneda. La cobertura cancelará su deuda en caso de muerte (natural o accidental) o invalidez total o permanente (por enfermedad o por accidente), siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones que se detallan en la "Solicitud Certificado de Seguro" que entregamos con esta Hoja Resumen.
- (7) La comisión de membresía anual se cobra en la fecha de aniversario de la tarjeta, por cada año transcurrido desde la fecha de contratación de la Tarjeta de Crédito. No se consideran consumos válidos para la exoneración de membresía los consumos en casino, la disposición de efectivo y los pagos de servicios a través de la web. Podrá encontrar la Política de Exoneración de Membresía en nuestra web [www.dinersclub.pe](#); aplica la exoneración siempre que durante el periodo anual de membresía realice, según tipo de tarjeta:
 - **Diners Club Free:** No aplica.
 - **Diners Club Miles:** S/ 18,000 de consumo y no haber caído en mora, o 6 consumos (POS/ internet) mensuales y no haber caído en mora.
 - **Diners Club Miles Special Edition:** S/ 30,000 de consumo y no haber caído en mora, o 6 consumos (POS/ internet) mensuales y no haber caído en mora.
- (8) El cálculo de la comisión por conversión de moneda se aplica sobre el monto total del consumo y/o disposición de efectivo en el extranjero, o a través de plataformas y/o apps de dominio extranjero, en una moneda distinta al dólar.
- (9) Solo aplica para operaciones de retiro. Disponibilidad sujeta a evaluación crediticia. Los canales libres de costo para disposición de efectivo son los Cajeros Automáticos (ATM) de la Red Global Net.
- (10) Aplica al titular y/o adicional por cada nueva tarjeta emitida a su solicitud.
- (11) El cálculo de la comisión aplica sobre el monto total de la compra, comisión mínima a cobrar de S/ 11.90 o US\$ 3.21. La modificación puede solicitarse de 2 a 36 cuotas fijas mensuales. El cambio se debe solicitar en el mismo ciclo de facturación, hasta 3 días útiles previos al cierre de la facturación. Asimismo, solo se procesarán las solicitudes en las que el consumo se encuentren dentro del sistema revolvente y que sea igual o mayor a S/ 30.00 o US\$ 10.00.
- (12) Esta comisión aplica a solicitud de modificación del plazo de las compras en cuotas. La comisión se calcula sobre el saldo capital pendiente de pago, siempre que no obedezca a dificultades en su capacidad de pago y/o a la aplicación de carácter prudencial que emita la Superintendencia.
- (13) Los programas de Lealtad se rigen de acuerdo a lo establecido en sus reglamentos, los cuales se encuentran en nuestra página [www.dinersclub.pe](#). Cuotas Sin Intereses aplica solo en establecimientos afiliados al programa que podrá conocer en nuestra web. El número de cuotas, monto mínimo, canal de compras participantes dependen de cada establecimiento. En caso el número de cuotas sea mayor al indicado en el programa, se aplicará la tasa de interés que corresponda a la tarjeta Diners Club según tarifario vigente. La compra financiada en Cuotas Sin Intereses mantendrá el beneficio (sin intereses) siempre que los Socios realicen sus pagos en las fechas establecidas en sus Estados de Cuenta; de retrasarse en el pago, se cargará el interés compensatorio que correspondía cobrar a la cuota del mes según tarifario vigente. Este cargo se reflejará en el período de facturación inmediato siguiente.
- (14) Se exonerará del cobro por ingreso a Salas VIP Internacionales para las tarjetas Diners Club Miles y Diners Club Miles Special Edition, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: (i) Mantener un consumo promedio mínimo mensual con su tarjeta de crédito de S/ 1,000 para Diners Club Miles y S/ 1,500 para Diners Club Miles Special Edition durante los tres (03) últimos meses previos al ingreso. (ii) estar al día en los pagos. Los ingresos a Salas VIP de los Socios titulares y adicionales son independientes, por lo tanto, para que aplique la exoneración del cobro cada Socio deberá cumplir de manera independiente con las condiciones establecidas en la política de exoneración. Si el Socio ingresa a más de una Sala VIP en un día, solo aplicará la exoneración por el primer ingreso. Recuerde que la Tarjeta Diners Club Miles cuenta con un límite de 12 ingresos exonerados por año y que los ingresos a Salas VIP de vuelos nacionales del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y aeropuertos del interior del país no aplican para la exoneración. Conozca más en [www.dinersclub.pe](#).
- (15) Conozca los términos y condiciones del programa de lealtad en [www.clubmiles.com.pe](#)

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Su Tarjeta de Crédito, así como su clave, son personales e intransferibles.
- Al realizar un consumo, nunca debe perder de vista a su Tarjeta de Crédito.
- Diners Club nunca le solicitará sus claves secretas por teléfono ni correo electrónico.
- En caso extravié su Tarjeta de Crédito solicite de inmediato el bloqueo de la misma llamando al (01) 615.1111 opción 2.

6. PAGOS

- Los retiros de efectivo, Dinero en Efectivo, Compra de Deuda, los pagos que realices u otros productos que se encuentren vigentes están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras ITF (0.005% del monto de cada operación).
- Tiene hasta el último día de pago indicado en su Estado de Cuenta para cancelar: El Pago Mínimo del Mes, Total del Mes o Deuda Total.
- Para conocer las fechas de cierre y pago de su Tarjeta de Crédito, ingrese a nuestra Página Web – Zona Segura o desde nuestra APP Diners Club Perú, con previo registro.
- El Pago Mínimo del Mes de su tarjeta de crédito estará compuesto por: 1/24 del Capital Revolvente + Intereses Revolventes + Capital de Cuota + Intereses Cuotas + Deuda Vencida + Sobregiro + Comisiones y Gastos.
- Recuerde que puede realizar pagos anticipados para reducir intereses, comisiones y gastos.
- Podrá hacer micropagos o transacciones de menor cuantía sin necesidad de identificación, para montos no mayores a S/ 150.00 o US\$ 50.00, con un máximo de 3 transacciones por día, en establecimientos autorizados.

El Socio declara que tuvo a su disposición el Contrato Multiproducto Diners Club y la Hoja Resumen para su lectura; que se le proporcionó información detallada sobre los intereses, comisiones, gastos y demás condiciones aplicables a la Tarjeta de Crédito; que se absolvieron todas sus dudas; por lo que el Socio declara que su firma y/o manifestación de voluntad es señal de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el contrato Multiproducto Diners Club, Hoja Resumen y los documentos listados en el acuse de recibo de la Tarjeta de Crédito.

El Socio Diners declara que el Emisor Diners le entregará y/o pondrá a disposición los documentos indicados en el párrafo anterior, dentro de los quince (15) días posteriores a la celebración del Contrato Multiproducto Diners Club, sea a través de los siguientes medios: (i) en las Oficinas de Atención al Socio; (ii) domicilio establecido por el Socio Diners; o (iii) mediante envío o puesta a disposición a través de medios electrónicos, siempre que se permita la lectura, impresión, conservación y reproducción sin cambios de los documentos.

_____, ____ de ____ de _____

EL SOCIO DINERS
Nombres y Apellidos
D.O.I.



EL EMISOR DINERS

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL SOCIO DINERS

I. COMISIÓN DE MEMBRESÍA

Mediante el presente documento, se deja constancia de haber informado a EL SOCIO DINERS, de forma previa a la contratación de la Tarjeta de Crédito, que EL EMISOR DINERS cuenta con la Tarjeta de Crédito Diners Club Free, la cual no cobra membresía; sin embargo, EL SOCIO DINERS ha elegido contratar una tarjeta con un programa de lealtad, cuyos beneficios conlleva el cobro de la comisión de membresía anual. EL SOCIO DINERS conoce que podrá exonerarse del cobro de esta comisión si cumple con las condiciones de exoneración establecidas en www.dinersclub.pe.

II. GASTO SEGURO DE DESGRAVAMEN

Mediante el presente documento, se deja constancia de que EL SOCIO DINERS ha sido informado, de forma previa a la contratación de la Tarjeta de Crédito, que EL EMISOR DINERS cuenta con la Tarjeta de Crédito Diners Club Free, la cual no contempla el cobro de Seguro de Desgravamen.

Asimismo, EL SOCIO DINERS podrá optar por contratar un Préstamo Personal Diners sin Seguro de Desgravamen.

En tal sentido, en caso EL SOCIO DINERS opte por la contratación de una tarjeta o préstamo que incluya el Seguro de Desgravamen, le serán aplicables las disposiciones relativas a dicho seguro establecidas en la Hoja Resumen y en el Contrato Multiproducto Diners Club.

III. SOBRE LOS SERVICIOS ASOCIADOS

Recuerde que contará con los siguientes servicios asociados a su tarjeta de crédito: Operaciones por internet, Operaciones en el Exterior, Disposición de Efectivo, y Sobregiro, los mismos que podrá habilitar o deshabilitar en el momento que desee, comunicándose con nuestra central telefónica (615-1111) o a través de su APP Diners en la sección "configure su tarjeta".

Para conocer más sobre las condiciones, riesgos y medidas de seguridad de estos servicios asociados, visita nuestra página web www.dinersclub.pe (tips de seguridad).

IV. SOBRE EL DERECHO Y PROCEDIMIENTO DE ENDOSO DE UN SEGURO DE VIDA

EL EMISOR DINERS informa a EL SOCIO DINERS sobre su derecho de endoso y que puede optar por la contratación de un seguro de vida a través de EL EMISOR DINERS o con la empresa de seguros que elija, con las mismas características y beneficios a la ofrecida, y endosarlo sin costo a favor de EL EMISOR DINERS.

Para solicitar el endoso de un seguro de vida, de manera previa, durante o después de la contratación de la Tarjeta de Crédito (TC) o Préstamo Personal Diners (PPD), deberá acercarse a nuestras oficinas, o enviar un correo electrónico al buzón: seguros@dinersclub.com.pe (consignando el asunto del correo "ENDOSO DE PÓLIZA" e indicando su tipo y número de documento de identidad), debiendo adjuntar la siguiente documentación e información:

a. Póliza de seguro de vida con las siguientes características:

- Coberturas mínimas: Muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por enfermedad o accidente.
- Suma asegurada mínima: La línea de crédito de la TC o saldo del PPD.
- La póliza debe ser renovable o tener una vigencia que sea mayor al plazo del préstamo.

b. Cronograma de pago del seguro al día.

c. Cesión de derecho a favor del Banco Pichincha.

d. Nombres completos, tipo y número de documento de identidad, y correo electrónico del titular de la TC o PPD, donde se le remitirá la respuesta a la solicitud, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la misma con la documentación completa.

Se recuerda que la póliza a endosar deberá ser emitida por una aseguradora debidamente registrada y autorizada por la SBS. La póliza deberá tener un periodo de cobertura igual o mayor a la edad máxima de permanencia de la que se comercializa en DINERS (79 años y 364 días).

EL SOCIO DINERS
Nombres y Apellidos
D.O.I.